

10 de diciembre de 2024
Al contestar refiérase a:
INFORME No. AISBD-A-007-2024

Señora Rosario Ramírez Estrada
Directora Ejecutiva
FUNDEBASE

ASUNTO: REMISION DEL INFORME NO. AISBD-A-007-2024: AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LOS PROGRAMAS QUE GESTIONAN RECURSOS DEL SBD Y QUE ESTÁN ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA MICROFINANCIERA NO REGULADA: FUNDEBASE

Estimada señora:

Esta Auditoría Interna le está remitiendo a su estimable persona el informe No. **AISBD-A-007-2024** denominado: **AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LOS PROGRAMAS QUE GESTIONAN RECURSOS DEL SBD Y QUE ESTÁN ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA MICROFINANCIERA NO REGULADA: FUNDEBASE**, con el propósito de solicitarle, con todo respeto y consideración, la aplicación de sus recomendaciones.

Sobre el particular es importante señalar que, para el cumplimiento de las recomendaciones del citado informe, corresponde observar los “Lineamientos Generales para el Seguimiento y Cumplimiento de las Recomendaciones Emitidas por la Auditoría Interna y Externa”, aprobados por el Consejo Rector con el acuerdo No. AG-019-05-2022 del 9 de marzo del 2022. Lineamientos que incorporan las disposiciones establecidas en los artículos 35,36 y 37 de la Ley General de Control Interno, relacionadas con los informes de Auditoría Interna.

En los lineamientos señalados entre otros puntos, se establece que se debe designar y comunicar a la Auditoría Interna en un plazo no mayor a 10 días hábiles siguientes a la recepción del informe, el nombre, cargo y correo electrónico de la persona responsable de registrar el plan de implementación de las

recomendaciones y su avance en el Sistema electrónico denominado “Sistema Core de Auditoría Interna (SCAI)”. Corresponderá por este medio electrónico, gestionar el expediente del avance al cumplimiento de las citadas recomendaciones. La Auditoría Interna le proporcionará el acceso e instructivo respectivo, en lo que corresponda al destinatario de las recomendaciones, para el uso del Módulo de Seguimiento en SCAI.

Cordialmente,



**Banca para el
Desarrollo**
S B D

Master Sara Porrás Mora, QAR, CPA
Auditora Interna
Banca para el Desarrollo





**Banca para el
Desarrollo**
S B D



**AUDITORÍA
INTERNA**



**GESTIÓN DE
SERVICIOS DE
ASEGURAMIENTO**



**GESTIÓN DE LA
PLANIFICACIÓN
GENERAL**



**GESTIÓN DE
SERVICIOS DE
INNOVACIÓN Y
CONSULTORÍA
CONTINUOS**



**GESTIÓN DE
SERVICIOS DE
SEGUIMIENTO**



**GESTIÓN DEL
ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD**



**GESTIÓN
ADMINISTRATIVA**



**GESTIÓN DE
ASEGURAMIENTO
DE AUDITORÍAS**

**AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LOS
PROGRAMAS QUE GESTIONAN RECURSOS
DEL SBD Y QUE ESTÁN ADMINISTRADOS
POR LA AGENCIA MICROFINANCIERA NO
REGULADA: FUNDEBASE
INFORME No. AISBD-A-007-2024**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Origen del estudio.....	5
1.2. Objetivos del estudio.....	5
1.3. Alcance y período	6
1.4. Aspectos positivos que favorecieron la evaluación	7
1.5. Comunicación preliminar de los resultados del estudio.....	7
2. RESULTADOS	9
2.1. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE OPORTUNIDAD DE MEJORA	9
3. CONCLUSIONES	11
4. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA:.....	12
ANEXOS	14
ANEXO NO.1.....	15
ANEXO NO.2.....	16

INFORME No. AISBD-A-007-2024
AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LOS PROGRAMAS QUE GESTIONAN RECURSOS DEL SBD Y QUE ESTÁN ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA MICROFINANCIERA NO REGULADA: FUNDEBASE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen del estudio

De acuerdo con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público a la Auditoría Interna le corresponde evaluar la eficiencia, eficacia, economía y legalidad de los controles. Como parte de esto le corresponde evaluar los objetivos, metas, funciones, convenios, actividades, operaciones, planes anuales, cuentas contables, cuentas presupuestarias, erogaciones, proyectos, programas y presupuestos, procesos de planificación estratégica y anual entre otros, evaluando los resultados de la gestión Institucional para establecer que sean consistentes con los objetivos y metas establecidos y que estos están siendo implantados como se planificaron en función de los objetivos organizacionales y de lo establecido en la Ley No.8634 y sus reformas y su Reglamento.

Elementos todos que forman parte del Universo de Auditoria, los cuales son parte del Plan Estratégico de la AI, distribuidos por riesgo y cantidad de horas hombre disponibles en la AI.

1.2. Objetivos del estudio

1.2.1. Objetivo general del estudio

Evaluar a la agencia microfinanciera no regulada en revisión para determinar la apropiada gestión de los recursos del SBD en función del marco jurídico vigente y las sanas prácticas.

1.2.2. Objetivos específicos

El presente estudio tiene los siguientes objetivos específicos:

Objetivo Específico 1: Verificar la cartera de crédito del Operador Financiero no regulado FUNDEBASE, en relación con la gestión de los programas que utilizan recursos del FONADE, para determinar su efectividad en función de lo acordado según contrato.

1.3. Alcance y período

Esta revisión se enfoca básicamente a los siguientes aspectos: los programas que gestionan recursos del SBD y que están administrados por la agencia microfinanciera no regulada: FUNDEBASE. Se revisan los documentos de formalización y gestiones realizadas de los fondos de FONADE durante el período de mayo a noviembre de 2024.

1.3.4. Normas y Criterios de revisión utilizados

En este estudio se aplicaron los criterios que seguidamente se enumeran, en el Anexo No.1 denominado Resumen de Evaluación de los criterios del presente informe se detalla el estado de cumplimiento determinado por la Auditoría Interna, una vez realizado el estudio.

1.3.6. Metodología

El servicio de auditoría se realizó de acuerdo con la normativa aplicable según la metodología establecida en la Auditoría Interna, lo que implica la revisión en tres fases a saber:

- Fase I: Planificación
- Fase II: Ejecución
- Fase III: Comunicación

La fase de ejecución implicó la aplicación de pruebas de cumplimiento y analíticas para determinar los resultados que logren cumplir con los objetivos específicos, determinados para el presente estudio. Lo cual

implicó la solicitud, el análisis y la revisión de la información entregada, se realizaron encuestas de control cruzado para validar la fidelidad de la información en relación con los avances mostrados para el proyecto evaluado, así mismo se realizó varias reuniones de discusión de temas afines al objeto tema de estudio.

1.4. Aspectos positivos que favorecieron la evaluación

Se reconoce y agradece la contribución en la atención de consultas por parte de las áreas involucradas en el estudio tales como: Rosario Ramírez (Directora Ejecutiva) y Yorlenny Rojas (Contadora), quienes fueron muy amables y colaborativas en el desarrollo del presente estudio.

1.5. Comunicación preliminar de los resultados del estudio

La comunicación preliminar de los resultados, del presente estudio se presentaron en conferencia final el día 27 de noviembre de 2024 en presencia de:

Representantes de la Administración y Operador Financiero:

Nombre	Puesto
Rosario Ramírez Estrada	Directora Ejecutiva, FUNDEBASE
Yorlenny Rojas Méndez	Contadora, FUNDEBASE
Jeannette Fonseca Salazar	Jefe de Canales y Productos Financieros SBD

Representantes de la Auditoría Interna

Nombre	Puesto
Sara Porras Mora	Auditora General
Rocío Agüero Arce	Auditora Senior
Franklin Salas Aguilar	Auditor Analítico
Yendry Villalobos Pérez	Auditora Junior
Weyner Solano López	Auditor Junior

En el Anexo No.2 del presente informe se establecen los comentarios realizados por la administración y la resolución final de la Auditoría Interna sobre estos.

2. RESULTADOS

2.1. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE OPORTUNIDAD DE MEJORA

2.1.1. Hallazgo No.1 relacionado con el objetivo No.1: Cartera de crédito del Operador Financiero no regulado FUNDEBASE, en relación con la gestión de los programas que utilizan recursos del FONADE y su efectividad en función de lo acordado según contrato.

La Auditoría Interna para desarrollar su evaluación de acuerdo con la efectiva gestión de la cartera de crédito del operador financiero no regulado, en relación con los programas que utiliza recursos del FONADE, se tomaron 10 expedientes como muestra para su ejecución. Ante ello, de la muestra solicitada se identifican 3 operaciones que contienen desembolsos de fondos propios y fondos de SBD, en donde se cargan a SICVECA la totalidad del monto. Así mismo, en el Auxiliar Cartera de Crédito no se identifica dicha disgregación de los fondos.

Por otra parte, se ha identificado que FUNDEBASE mantiene un contrato activo en el cual posee un fondo rotario del 25% del saldo, el cual no se le está dando uso, por un monto en colones de 1.600.000.000, en donde dicho porcentaje del fondo es por 400.000.000 colones. A su vez, cuentan con otro contrato el cuál se encuentra vencido, por un monto en colones de 500.000.000, en donde el fondo corresponde a 125.000.000 colones.

La Auditoría Interna ha determinado, que la causa de este hallazgo se genera por una oportunidad de mejora en relación con el control de la cartera de crédito del Operador Financiero no regulado, en relación con la gestión de los programas que utilizan recursos del FONADE, en relación con su efectividad de acuerdo con lo acordado según contrato.

En virtud de la situación antes indicada, esta Auditoría determinó que la condición y la causa de este hallazgo tienen un efecto sobre el riesgo relacionado con el control de la cartera de crédito del Operador Financiero

no regulado, en relación con la gestión de los programas que utilizan recursos del FONADE, en relación con su efectividad de acuerdo con lo acordado según contrato.

3. CONCLUSIONES

- 3.1. Conclusión No.1 relacionada con el Objetivo específico No.1: no se presenta una gestión adecuada de la cartera de crédito del Operador Financiero no regulado, relacionado con los programas que utilizan recursos del FONADE y su efectividad en función de lo acordado según contrato.

4. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA:

DIRIGIDAS A: Rosario Ramírez Estrada

Recomendación No.	1
Recomendación relacionada con el Objetivo Específico número:	1
Recomendación relacionada con el Hallazgo:	1
Recomendación relacionada con la Conclusión:	1
Tema de Recomendación	Control Interno: Cartera de Crédito
Nivel de riesgo del hallazgo con la implementación de la recomendación	Medio
Tiempo aproximado de implementación	Fecha: 2025-12-31 Tiempo para cumplir: 12 Meses
DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	
<p>FUNDEBASE debe realizar una separación de fondos para cada operación, en donde se pueda identificar si contiene fondos propios y fondos del SBD, o bien corresponde a solo una de las modalidades. Esto con la finalidad de que, al cargar la información a SICVECA se cargue solamente los fondos que corresponden al SBD.</p> <p>FUNDEBASE en conjunto con la Secretaría Técnica del SBD debe realizar las gestiones pertinentes para resolver lo que proceda correspondiente a los fondos rotatorios de las Líneas de crédito que esta tiene otorgados por parte del FINADE, absorbido por FONADE, e informar a la Auditoría Interna la resolución tomada y las gestiones realizadas, de forma que quede claramente definido el destino final de dichos recursos.</p>	
ENTREGABLE	
Procedimiento revisado y aprobado por los encargados pertinentes, en donde se	

establezca que el Auxiliar de Cartera de Crédito de FUNDEBASE debe mantener las operaciones separadas entre fondos propios y fondos que corresponden al SBD; con la finalidad de que a SICVECA se carguen únicamente las operaciones con fondos del SBD.

Documento donde se evidencie la coordinación realizada entre FUNDEBASE y la Secretaría, que contemple las gestiones realizadas para resolver los fondos rotatorios otorgados a FUNDEBASE y el destino final de esos recursos.

EQUIPO DE AUDITORIA:

Rocío Agüero Arce
Auditora Senior Coordinadora

Yendry Villalobos Pérez
Auditora Junior ejecutor

Weyner Solano López
Auditor Junior ejecutor

ANEXOS

ANEXO NO.1 RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS

Resumen de Evaluación de los Criterios					
Resumen de Evaluación de los Criterios					
No.	Descripción del Criterio	No. Hallazgo	Objetivos	Calificación del Criterio	Riesgo Encontrado
1	Ley General de Control Interno - Ley 8292 - Gaceta 169 -04/09/2002 - Asamblea Legislativa	1		Cumple	Bajo
2	Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No.8634, y sus reformas - Ley 8634 - 07/05/2008 - La Gaceta ...	1		Cumple	Bajo
3	Reglamento de la Ley N°8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo - Decreto Ejecutivo N° 4398...	1		Cumple	Bajo
4	Acreditación de la Fundación Para el Desarrollo de Base (FUNDEBASE), Cédula jurídica 3-006-174345, C...	1		Cumple	Bajo
5	Aprobación de Programa: Crédito Individual para Microempresas, a la Fundación Para el Desarrollo de ...	1		Cumple	Bajo
6	Se aprueba Reacreditación de la Fundación para el Desarrollo de Base (FUNDEBASE), cédula jurídica No...	1		Cumple	Bajo
7	CONTRATO DE LINEA DE CRÉDITO REVOLLTIVA PARA "CREDITO INDIVIDUAL PARA MICROEMPRESAS" por la suma de ...	1		No cumple	Bajo

Búsqueda Página 1 de 1 50

Resumen de Calificación de los Criterios	
Calificación del Criterio	Porcentaje
Sin registros que mostrar	

Búsqueda Página 1 de 0 10

ANEXO NO.2 ACTAS DE LA CONFERENCIA FINAL



BANCA PARA EL DESARROLLO AUDITORIA INTERNA MINUTA DE LA CONFERENCIA FINAL FUNDEBASE

La reunión inicia a las 10:30 a.m. del día 27 de noviembre de 2024, en forma virtual para efectuar la reunión se cursó invitación electrónica a los representantes de la administración, esta actividad se realizó con la presencia de funcionarios de la administración, del Operador Financiero FUNDEBASE y de la Auditoría Interna, según se detalla:

Se les informó inicialmente que la misma sería grabada para que conste como parte de esta minuta.

Representantes de la Administración y Operador Financiero:

Nombre	Puesto
Rosario Ramírez Estrada	Directora Ejecutiva, FUNDEBASE
Yorleny Rojas Méndez	Contadora, FUNDEBASE
Jeannette Fonseca Salazar	Jefe de Canales y Productos Financieros SBD

Representantes de la Auditoría Interna

Nombre	Puesto
Sara Porras Mora	Auditora General
Rocío Agüero Arce	Auditora Senior
Franklin Salas Aguilar	Auditor Analítico
Yendry Villalobos Pérez	Auditora Junior
Weyner Solano López	Auditor Junior

El propósito de la reunión es realizar la conferencia final de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones del estudio denominado: Auditoría Operativa sobre los programas que gestionan recursos del SBD y que están administrados por la agencia microfinanciera no regulada: FUNDEBASE, brindando un espacio de discusión que promueva aclarar estos temas y que el Operador Financiera pueda en caso de aplicar, brindar información adicional a la Auditoría Interna, así como

llegar a un entendimiento sobre las recomendaciones y el plazo para su implementación.

La responsabilidad de ambas partes es llegar a promover la mejora continua, entendiendo que el Operador Financiero es la responsable del control interno, y por lo tanto será la que le corresponda implementar las recomendaciones. En virtud de esto ambas partes deben cumplir los lineamientos denominados: **“Lineamientos generales para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría interna y externa”** aprobados mediante Acuerdo AG-019-05-2022 del 09 de marzo 2022.

Los responsables o destinatarios de las recomendaciones entienden y comprenden que una vez aceptadas las recomendaciones deben cumplir con estas y por lo tanto aportar toda la información correspondiente en el sistema de seguimiento de recomendaciones de la AI, en SCAI, para lo cual la Auditoría Interna les proporcionara un password e instrucción correspondiente. En esta reunión se les brinda una breve capacitación sobre el procedimiento. El plazo para incluir el plan de implementación de las recomendaciones es de 10 días hábiles a partir del recibo oficial de informe final del estudio correspondiente, esto se entenderá como la orden de inicio para el cumplimiento de las recomendaciones.

Además, se les solicita calificar el valor agregado de las recomendaciones y se les informa sobre la encuesta de calidad, que les llegará sobre el servicio de auditoría realizado con el fin de que puedan evaluar la calidad de este, para la mejora continua de la Auditoría Interna.

Seguidamente se detallan los hallazgos y recomendaciones, con los comentarios emitidos por el Operador Financiero cuando correspondan y los de auditoría en respuesta a estos y las fechas para su implementación. Hemos de indicar que lo comentado en la reunión es igual a lo establecido en el punto No. 2 del informe respectivo.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES:

1	Hallazgo No.1 relacionado con el objetivo No.1: Cartera de crédito del Operador Financiero no regulado FUNDEBASE, en relación con la gestión de los programas que utilizan recursos del Fonade y su efectividad en función de lo acordado según contrato.	Bajo
---	---	------

Se presentó el hallazgo No. 1, según se detalla en el punto No. 2 del informe respectivo y la recomendación siguiente:

No. Recomendación	1
Recomendación para:	Rosario Ramírez Estrada, Directora Ejecutiva
<p>FUNDEBASE debe realizar una separación de fondos para cada operación, en donde se pueda identificar si contiene fondos propios y fondos del SBD, o bien corresponde a solo una de las modalidades. Esto con la finalidad de que, al cargar la información a SICVECA se cargue solamente los fondos que corresponden al SBD.</p> <p>FUNDEBASE en conjunto con la Secretaría Técnica del SBD debe realizar las gestiones pertinentes para resolver lo que proceda correspondiente a los fondos rotatorios de las Líneas de crédito que esta tiene otorgados por parte del FINADE, absorbido por FONADE, e informar a la Auditoría Interna la resolución tomada y las gestiones realizadas, de forma que quede claramente definido el destino final de dichos recursos.</p>	
Entregable	<p>Procedimiento revisado y aprobado por los encargados pertinentes, en donde se establezca que el Auxiliar de Cartera de Crédito de FUNDEBASE debe mantener las operaciones separadas entre fondos propios y fondos que corresponden al SBD; con la finalidad de que a SICVECA se carguen únicamente las operaciones con fondos del SBD.</p> <p>Documento donde se evidencie la coordinación realizada entre FUNDEBASE y la Secretaría, que contemple las gestiones realizadas para resolver los fondos rotatorios otorgados a FUNDEBASE y el destino final de esos recursos.</p>

Fecha cumplimiento	31-12-2025	Nivel de riesgo del hallazgo	Bajo	Tema de la recomendación	Cartera de Crédito
--------------------	------------	------------------------------	------	--------------------------	--------------------

COMETARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL HALLAZGO NO.1							
1	No se presentan comentarios sobre los hallazgos.	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">ACEPTACION</th> </tr> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> </table>		ACEPTACION		SI	NO
ACEPTACION							
SI	NO						
JUSTIFICACIÓN DE LA AUDITORIA							
1	No se requiere justificaciones de Auditoría.						

Firmado y todas las firmas son válidas. **Panel de firma**

Cierre de la reunión:
Al ser las 11:30 a.m. del día 27 de noviembre de 2024 se levanta la reunión de la conferencia final, en la cual se analizaron y discutieron los resultados del estudio de auditoría en forma verbal, leído el documento a los presentes se acepta la minuta, para lo cual se procede como evidencia se firma la minuta en mención. Se archiva en la Auditoría Interna, la grabación de la conferencia, que será parte de esta minuta.

Representantes de la Administración y Operador Financiero:

Nombre	Puesto	Firma
Rosario Ramirez Estrada	Directora Ejecutiva, FUNDEBASE	MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ ESTRADA (FIRMA)
Yorleny Rojas Méndez	Contadora, FUNDEBASE	YORLENY MARIA ROJAS MENDEZ (FIRMA)
Jeannette Fonseca Salazar	Jefe de Canales y Productos Financieros SBD	

Representantes de la Auditoría Interna SBD:

Nombre	Puesto	Firma
Sara Porras Mora	Auditora General	SARA PATRICIA PORRAS MORA (FIRMA)
Rocio Agüero Arce	Auditora Senior	ROCIO AGÜERO ARCE (FIRMA)
Franklin Salas Aguilar	Auditor Analítico	FRANKLIN JOSE SALAS AGUILAR (FIRMA)
Minor Garita Espinoza	Auditor Junior	MINOR GARITA ESPINOZA (FIRMA)
Yendry Villalobos Pérez	Auditora Junior	YENDRY MARIA VILLALOBOS PEREZ (FIRMA)
Weyner Solano López	Auditor Junior	WEYNER MARTIN SOLANO LOPEZ (FIRMA)

Firmas

- > ✔ Rev. 1: Firmado por WEYNER MARTIN SOLANO LOPEZ (FIRMA)
Cambio(s) varios 1
- > ✔ Rev. 2: Firmado por YENDRY MARIA VILLALOBOS PEREZ (FIRMA)
Cambio(s) varios 1
- > ✔ Rev. 3: Firmado por ROCIO AGUERO ARCE (FIRMA)
Cambio(s) varios 1
- > ✔ Rev. 4: Firmado por MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ ESTRADA (FIRMA)
Cambio(s) varios 1
- > ✔ Rev. 5: Firmado por YORLENY MARIA ROJAS MENDEZ (FIRMA)
- > ✔ **Rev. 6: Firmado por JEANNETTE FONSECA SALAZAR (FIRMA)**
- > ✔ Rev. 7: Firmado por TSA SINPE v3
Cambio(s) varios 1
- > ✔ Rev. 8: Firmado por MINOR GARITA ESPINOZA (FIRMA)
Cambio(s) varios 1
- > ✔ Rev. 9: Firmado por FRANKLIN JOSE SALAS AGUILAR (FIRMA)
Cambio(s) varios 1